



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Disposición 95/2016

Asunto: Designación de Agentes Notificadores. Art. 100, inc. e) de la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), en jurisdicción de la Dirección Regional Microcentro.

Bs. As., 15/04/2016

VISTO la ACTUACIÓN SIGEA AFIP N° 10717-10-2016 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el VISTO la Dirección Regional Microcentro solicita la designación de nuevos agentes notificadores en dicha jurisdicción, en atención a las necesidades operativas de sus áreas dependientes.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas.

Que la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional y la Subdirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que resulta de su competencia.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones) y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de Julio de 1997 y por las Disposiciones Nros. 571/06 (AFIP) del 13 de Septiembre de 2006 y 349/12 (AFIP) del 21 de Septiembre de 2012, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Desígnense como agentes notificadores para que actúen conforme a la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), en jurisdicción de la Dirección Regional Microcentro, a los agentes Lorena Flavia GARCÍA (D.N.I. N° 25.443.507 - Legajo N° 41.357/12), Sandra Marcela GRILLO (D.N.I. N° 12.364.789 - Legajo N° 36.477/94), Luciana Laura SCARPAZZA (D.N.I. N° 26.383.219 - Legajo N° 41.669/86), Carlos Alberto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.318.773 - Legajo N° 33.251/59), Esteban David HEBOE (D.N.I. N° 27.859.352 - Legajo N° 42.235/78), Fernando Mariano PARRA (D.N.I. N° 31.423.151 - Legajo N° 41.961/26), Adrián Sergio LÓPEZ (D.N.I. N° 17.732.069 - Legajo N° 37.972/03), Ricardo





Alejandro FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 30.069.596 - Legajo N° 42.394/31), María Ester PENNA (D.N.I. N° 10.703.877 - Legajo N° 27.326/12), Mariano Alejandro SELVA (D.N.I. N° 29.501.237 - Legajo N° 41.012/85), Alicia Mabel NATTERO (D.N.I. N° 14.515.855 - Legajo N° 25.071/69), Alejandra Gabriela MOSCOLONI (D.N.I. N° 17.392.946 - Legajo N° 29.965/48), Ramiro FONZALIDA (D.N.I. N° 30.555.403 - Legajo N° 43.403/56), Ezequiel Hernán DEVESA (D.N.I. N° 23.101.882 - Legajo N° 37.435/49), Gerardo Damián FIGARI (D.N.I. N° 21.710.405 - Legajo N° 37.581/64), Patricia Ana GONZÁLEZ (D.N.I. N° 14.772.486 - Legajo N° 36.785/14) y Silvana Carina LO MORO (D.N.I. N° 20.872.165 - Legajo N° 37.964/13).

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Licenciado HORACIO CASTAGNOLA, Director General, Dirección General Impositiva.

e. 21/04/2016 N° 24282/16 v. 21/04/2016

Fecha de publicacion: 21/04/2016

